ACTA NUMERO MIL QUINIENTOS UNO. REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 08-05-2019.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los ocho días del mes de mayo de 2019, siendo las 9:30 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Rafael Gentili, con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Dres. Nerina Santarelli, Gabriel Enrique Peri, Guillermo A. Marcos, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Verónica Grimaldi, Francisco Romano, Hernán Silva, Sebastián Zoilo, Gabriel Romanelli, Karen Lorena Fray y Paula Fahey Duarte. Consejeros ausentes: Dres. Analía Lazzatti, Ariel Blazquez, Milagros de A. Aristizabal, Daniel Domitrovich, Gustavo Torresi, Adriana Reale, Gabriela Jorgelina Salaberry, Gervasio Vallati y Sebastián Arruiz. Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se pone a consideración el Acta de la reunión de Consejo realizada el pasado 10 de abril de 2019, que es aprobada por unanimidad de los presentes.

Segundo.- Movimientos de matrícula:

a) Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

b) Nota de la Dra. Guillermina González solicitando suspensión de su matrícula por incompatibilidad. Se acepta por estar en condiciones.

c) Nota del Dr. Gabriel A. Nardi solicitando suspensión de su matrícula por incompatibilidad. Se acepta por estar en condiciones.

Tercero.- COLPROBA: a) Remiten copia de oficio judicial sobre la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios de la ciudad de Buenos Aires de un matriculado del CABB. Se toma nota del oficio remitido y se dispone dejar la copia en el legajo del matriculado. **b) Convocatoria a reunión de especialistas en Derecho Penal con el objeto de proponer y redactar el tipo penal y los fundamentos de la captación ilegal de casos, para ser presentado a la brevedad en la Legislatura nacional, previa aprobación del Consejo Superior.** El Dr. Gentili resalta la importancia de esta convocatoria y de la tarea que se pretende realizar, y propone designar al Dr. Hernan Silva, para que participe como representante del CABB. Se aprueba lo propuesto por unanimidad. **c) Convocatoria a reunión de la Comisión de Mediación.**Se informará a la Dra. Marcela Koch.**d) Invitación al plenario de jóvenes en La Matanza.** Informan desde la Comisión de Jóvenes que participará la Dra. Soledad Sandoval.

Cuarto.- Mesa Coordinadora. Acta del mes de abril. Convocatoria mes de mayo.13-05-19 en Colegio de Arquitectos. Se toma conocimiento de los resuelto en la reunión del pasado 8 de abril de 2019, y de la convocatoria para la próxima reunión.

Quinto.- FACA. a) Reunión de la Comisión de Defensa de la Defensa. 24-05-19. Se toma nota. **b) Invitación al plenario de Jóvenes.**Se informa que participará representando al CABB, el Dr. Leandro Urruti.

Sexto.- Nota Dra. Natalia Sierra. Propuesta de creación del Instituto de género y diversidad. Se da lectura a la nota de la Dra. Sierra en la que comunica la propuesta de un grupo de abogadas y abogados de crear el Instituto de Género y Diversidad, haciendo referencia a la necesidad de un espacio de análisis, formación y debate sobre la temática. Asimismo, en la nota se detallan los objetivos propuestos para el nuevo Instituto. Los consejeros presentes concuerdan en la importancia de contar con un espacio para profundizar estos temas, resolviéndose aprobar por unanimidad la creación del Instituto de Género y Diversidad del CABB. Se Dispone comunicar lo resuelto a la Dra. Sierra y a la Mesa Ejecutiva de la Comisión Académica, a los efectos de coordinar la realización de la primera reunión y la elección de las autoridades correspondientes.

Séptimo.- Respuesta de la Dirección de Oficinas de Mandamientos y Notificaciones a la nota presentada por el CABB solicitando cubrir los cargos vacantes en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Bahía Blanca. Se da lectura a la respuesta a la nota de solicitud de cobertura de cargos presentada por nuestro Colegio, de la Dra. Matilde De Andreis, Directora General de Oficinas y Delegaciones de Mandamientos y Notificaciones de la SCJ, donde informa que ya ha solicitado dar cobertura a dichos cargos, confirmando la necesidad de contar con el plantel completo para poder cubrir de forma eficaz con la tarea de la Oficina. Toma la palabra el Dr. Gentili mencionando la importancia de reforzar esta gestión y solicita a la gerencia se coordine una entrevista personal con la Dra. De Andreis.

Octavo.- Informe sobre denuncia penal presentada por el CABB por una situación detectada en una consulta del CJG. La Dra. Santarelli informa al Consejo sobre la denuncia penal presentada por el CABB a partir de tomar conocimiento mediante una consulta recibida en el Consultorio Jurídico Gratuito de la posible comisión de un delito por parte de una Consultante que habría retirado a sus hijos, estando bajo medida de abrigo requerida por el Servicio Local de Niñez.

Noveno.- Modificación de valores del quincho. Condiciones de uso. Toma la palabra el Dr. Gentili quien hace referencia a la necesidad de actualizar los valores de uso del quincho del Colegio. Asimismo, comenta algunos inconvenientes que han ido surgiendo a medida que el uso se va incrementando, situación que es recibida con beneplácito por los Consejeros. El Lic. Bostal comenta que prácticamente no quedan días libres en los meses subsiguientes, lo que muestra el beneficio que el espacio representa para los Matriculados. Dicho esto, se abre el debate sobre algunas cuestiones que la experiencia en el uso ha suscitado, como ser el horario límite establecido y el tipo de evento a llevarse a cabo, especialmente en aquellos en que se reproduce música y que, en repetidas ocasiones, ha generado el reproche de los vecinos, en particular de los residentes en la Iglesia Catedral. Se menciona que el quincho es utilizado para

distintos tipos de eventos, incluso casamientos y fiestas de quince, a los que asisten gran número de personas y para los cuales normalmente se contratan mobiliario adicional, lo que genera un movimiento previo y posterior a cada evento, afectando las actividades propias del Colegio (por ejemplo, se utiliza el único ascensor existente para subir y bajar los muebles rentados, con las demoras que ello genera). Por todo lo expuesto, los Consejeros presentes concuerdan en que es necesario establecer nuevas condiciones que, más allá del canon, limiten el uso de las instalaciones de modo tal que el mismo no afecte el desarrollo de las tareas Colegiales ni moleste a los vecinos. Por unanimidad se resuelve no permitir en lo sucesivo la reproducción de música ni el ingreso de mobiliario adicional al existente en el espacio, a la vez que se dispone la obligatoriedad de contratar seguridad para los eventos de cincuenta o más personas. Sin perjuicio de ello, para las fechas ya confirmadas de eventos durante el 2019, se resuelve mantener las condiciones de uso, acordándose solicitar la presentación de la constancia de pago de SADAIC y ADICAPIF en todos los casos, solicitándole a los usuarios del lugar la especial consideración con los vecinos. En este estado, se resuelve facultar a la Mesa para establecer los valores definitivos de alquiler, así como las condiciones definitivas de uso.-

Décimo.- Asociación Abogados de Coronel Pringles comunican cambio de autoridades. La Asociación de Abogados de Coronel Pringles informa que el pasado dos de mayo de 2019 celebró la Asamblea Anual Ordinaria en la que realizaron la renovación de autoridades siendo elegido como Presidente el Dr. Francisco Romano. El resto de la Comisión quedó conformada como se detalla a continuación:

Vicepresidente 1°: José Luis BOTTINI (h)

Vicepresidente 2°: Aldo Luis MENSI

Secretaria: Virginia SENSI

Prosecretario: Milagros DIEZ OLAZAR

Tesorero: Gonzalo DIEZ

Protesorera: Edgardo Gavino ARIAS CAZENAVE.

Vocales Titulares: Natacha Manuela GONZALEZ, Pablo Damián SOTERI, Bernardita STRIEBECK, Martín GIGON, Maria Cecilia EFFLER.

Vocales Suplentes: Maria Lujan Bottini, Maria Candelaria Pereyra.

Comisión Revisora de Cuentas: Titulares: Pablo Guillermo MENNA, Martin Emanuel PERALTA.

Suplente: Claudia Julia Palazzolo.

Se toma nota y se felicita al Dr. Romano por esta nueva función, asegurándole todo el apoyo por parte del Consejo Directivo del CABB.

Undécimo.- Expedientes y denuncias

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

Lectura y consideración de la correspondencia recibida:

-Colegio de Abogados de San Isidro: Pedido de informe. Respondido por e-mail.
-Colegio de Abogados de Lomas de Zamora: Pedido de informe. Respondido por e-mail
-FACA: Salutación por el Día del Trabajador.
-Colegio de Abogados de San Martín: Pedido de informe. Respondido por email.

Moción de orden.

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales